

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

Aprobado inicialmente el presupuesto general de la entidad para el ejercicio económico de 2011, en sesión ordinaria celebrada por el pleno municipal el día 17 de diciembre de 2010, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen por conveniente ante el Ayuntamiento pleno, con la advertencia que en caso de no producirse, esta aprobación tendrá el carácter definitivo, en previsión de lo cual se procede a la publicación del resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2011
		EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.389.383,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.995.266,00
1	Gastos del Personal	788.951,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	830.815,00
3	Gastos financieros	8.000,00
4	Transferencias corrientes	367.500,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	394.117,00
6	Inversiones reales	394.117,00
7	Transferencias de capital	0

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2011
		EUROS
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL GASTOS	2.389.383,00

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2011
		EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.664.802,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.270.685,00
1	Impuestos directos	997.500,00
2	Impuestos indirectos	95.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	388.400,00
4	Transferencias corrientes	787.785,00
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	394.117,00
6	Enajenación de inversiones reales	219.717,00
7	Transferencia de capital	174.400,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL INGRESOS	2.664.802,00

EMPRESA MUNICIPAL PROMOCION Y DESARROLLO INDUSTRIAL Y SOCIAL DE
CAMARENA, S.A

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS 2011

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
6	ENAJENACION INVERSIONES	10.500
	TOTAL.....	

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS 2010

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
2	GASTOS B. CORRIENTES Y SERVICIOS	6.000
	TOTAL.....	6.000

ESTADO CONSOLIDADO

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	CONSOLIDACION
1	IMPUESTOS DIRECTOS	997.500
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	95.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	388.400
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	787.785
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	230.217
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.400
	TOTAL.....	2.675.302

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	CONSOLIDACION
1	GASTOS DE PERSONAL	788.951
2	GASTOS B. CORRIENTES Y SERVICIOS	830.815
3	DEUDA PUBLICA	8.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	367.500
6	INVERSIONES REALES	394.117
	TOTAL	2.389.383

LANTILLA PERSONAL 2011

Personal funcionario:

DESCRIPCION PUESTO	PLAZAS	GRUPO	NIVEL
SECRETARIA-INTERVENCION.	1	A1	29
ADMINISTRATIVO	1	C1	22
AUXILIAR	1	C2	18
POLICIA.	1 vacante	C1	22
	1	C1	18
	1 vacante	C1	15
	1 vacante	C1	15

Laboral fijo:

DESCRIPCION	PLAZAS
MONITOR DEPORTIVO	3
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	1
LIMPIADORA EDIFICIOS PCOS.	4
ATENCION PUBLICO	1
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES -	1
BIBLIOTECARIO	1
AUXILIAR OMIC	1
PERSONAL MANTENIMIENTO	1

Laboral temporal:

DESCRIPCION	PLAZAS
EDUCACIO ADULTOS	1
AYUDA A DOMICILIO	4
LIMPIADORA CAI	2

MONITOR GIMNASIO	1
MONITOR INTERNET	1
CENTRO JUVENTUD	1
ENCARGADO PISCINA	1

AUXILIARES CAI	5
TECNICO CAI	1
OPERARIOS LIMPIEZA VIARIA	3

Personal eventual:

COORDINADOR CULTURAL, PRENSA Y COMUNICACION	1
---	---

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Camarena 20 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.-13262